LOS EMPLEADOS DEBEN USAR MASCARILLAS

Los empleados deben usar mascarillas si el trabajo incluye estar cerca al publico o a otros empleados. No se impondrán sanciones civiles o penales por no usar un cubre bocas.

Los cubre bocas de telas deben:

- Cubrir la boca y nariz
- Quedar a la medida pero cómodamente en ambos lados de la cara
- Estar seguros con lazos en las orejas
- Incluir varias capas de tela
- Permitir respirar sin complicaciones
- Poder ser lavados y secados con lavadora/secadora sin que haya daño o cambio en la forma del cubre bocas

Los cubre bocas no reemplazan el distanciamiento social, lavarse las manos o el autoaislamiento si está enfermo.

Los niños(as) o personas con condiciones médicas que causan problemas de respiración no deben de usar cubre bocas, pero deben de tomar precauciones como practicar el distanciamiento social.

PARA MÁS INFORMACIÓN
COVID19.SANANTONIO.GOV

CITY OF SAN ANTONIO TEXAS

THE STATE OF TEXAS COUNTY OF BEXAR